El CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA con funciones de Regional se permite informar a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SASI-CGDAA-006-2024** cuyo objeto es**: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN AGROPECUARIA PARA LA FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y PROGRAMAS ESPECIALES DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA"**, que la entidad recibió TRES (03) manifestaciones de interés de limitación a MiPymes según lo dispuesto en los estudios previos y dentro del cronograma establecido para ello. Por lo anteriormente descrito, dentro del plazo señalado en el cronograma y de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, la entidad establece que:

Las siguientes empresas manifestaron solicitud de limitación a MIPYMES en las siguientes condiciones así:

Requisitos:	Valor del Proceso de Contratación Inferior a US $125.000 y Recepción de por lo menos dos (02) solicitudes		
Verificación	**SOLICITUD No. 1**	**SOLICITUD No. 2**	**SOLICITUD No. 3**
Nombre Interesado/ Solicitante	CONSU&NTER S.A.S	DAKA INVERSIONES LTDA	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
Tamaño Empresarial	GRUPO III - MICROEMPRESAS	GRUPO III - MICROEMPRESAS	GRUPO III - MICROEMPRESAS
Oportunidad de la Solicitud	13/11/2024 hora: 07:28 p.m.	14/11/2024 hora: 04:17 p.m.	14/11/2024 hora: 08:11 p.m.
Objeto Social Relacionado y/o actividad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo: Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, o con copia del RUP. Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, o con copia del RUP.	APORTADA	APORTADA	APORTADA
Tipo de Limitación: Limitaciones a Mipymes	MIPYMES DEPARTAMENTAL ARAUCA	MIPYMES DEPARTAMENTAL ARAUCA	MIPYMES DEPARTAMENTAL ARAUCA
Concepto:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, y debido que dentro de lo establecido en el cronograma se recibieron TRES (03) solicitudes de limitaciones a MiPymes Departamental, las cuales cumplieron con lo establecido en el E.P; así las cosas, la entidad determina que podrán participar cualquier oferente persona natural, jurídica, consorcio o Unión Temporal con domicilio en el **Departamento de Arauca**, debido a las solicitudes radicadas.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, a los quince (15) días del mes de noviembre del 2024.

Firmado digitalmente por MARILUZ HERNANDEZ TRUJILLO
Fecha: 2024.11.15 10:10:22 -05'00'

MARILUZ HERNÁNDEZ TRUJILLO
Subdirectora de Centro con Funciones de Directora Regional (e)
Resolución No. 01-02689 del 17/10/2024 Acta de posesión No. 567 del 23/10/2024

Proyectó: Lilian Edith Alvarado